

Expediente: 349/20

Carátula: IBARRA PATRICIA DEL CARMEN C/ LA ESTACION CALCHAQUI S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23254980099 - IBARRA, PATRICIA DEL CARMEN-ACTOR

20141348486 - LA ESTACION CALCHAQUI S.R.L., -DEMANDADO

20296398986 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

90000000000 - BILOTTI, JORGE MAXIMILIANO-PERITO CONTADOR

23254980099 - SAL PAZ, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO

20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 349/20



H105035667752

IBARRA PATRICIA DEL CARMEN c/ LA ESTACION CALCHAQUI S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°349/20. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

A la presentación de la letrada SANTIAGO SAL PAZ:

1) Se agrega negativa de deudor alimentario.

2) Conforme a las constancias del presente expediente, en especial: Sentencia del Superior del 09/06/2023, dación en pago por parte de la demandada LA ESTACION CALCHAQUI SRL por la suma de \$250.000, conformidad prestada en los términos del art. 35 de la Ley 5.480 por el letrado Santiago Sal Paz (apoderado de la actora) y del letrado German Federico Arcos (apoderado del demandado EMILIO SALVADOR LUQUE) e informe bancario, corresponde, FIRME LA PRESENTE LIBRAR ORDEN DE PAGO, a favor de la Sra. PATRICIA DEL CARMEN IBARRA, DNI 23.966.058 por la suma de \$149.696,64, en concepto de A CUENTA de capital de condena, más intereses, PREVIA RETENCIONES: Dicha suma surge: Dación en pago por la suma \$250.000 - \$80.000 (\$100.000 x 80%) de honorarios del letrado CARLOS ANTONIO TAMAYO - \$20.303,36(\$23.072 x 80%=\$18.457,6 de honorarios + \$1.845,76 de aportes Ley) de honorarios del CPN JORGE MAXIMILIANO BILOTTI=\$149.696,64.

Los importes referenciados se encuentran depositados en la CUENTA JUDICIAL N° 562209592732706 del Banco Macro S.A Sucursal Tribunales, perteneciente al presente expediente y a la orden de esta oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3.

3) LIBRAR OFICIO al BANCO MACRO SA a fin de hacerlo conocer que la señora PATRICIA DEL CARMEN IBARRA, DNI 23.966.058, se encuentra AUTORIZADA A PERCIBIR EN FORMA DIRECTA, por ventanilla y LIBRE DE RETENCIONES por tratarse de un crédito laboral, la suma de \$149.696,64 que se encuentra depositada en la cuenta antes mencionada.349/20 - NDCA - Juzgado del Trabajo

VIII nom

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.